

ACUERDO

Por una Política de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global Sólida y Fortalecida

Exposición de motivos y considerandos

Somos conscientes del mundo convulso que habitamos y de los profundos problemas de desigualdad y falta de condiciones y oportunidades que sufren una buena parte de sus habitantes: desde el hambre creciente hasta las migraciones forzosas, la emergencia climática, las desigualdades entre hombres y mujeres y la multiplicación de los conflictos.

Reconocemos nuestro imperativo ético y democrático, reflejado en la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución Española y los Tratados de la Unión Europea, de poner nuestras capacidades para contribuir a superar esta situación y garantizar los derechos humanos mediante una sólida política de cooperación internacional para el desarrollo.

Reconocemos la necesidad de fortalecimiento de la Cooperación Española, aún lejana a nuestras capacidades y nuestros compromisos internacionales, pero que cuenta con un amplio apoyo ciudadano y tiene un gran potencial de desarrollo.

Nos felicitamos por el importante consenso alcanzado en la legislatura que terminamos y la aprobación de la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Supone un buen punto de partida al proceso de reforma del sistema de cooperación.

Las fuerzas políticas abajo firmantes nos comprometemos a:

1. **Culminar la reforma del sistema de cooperación** que permita impulsar una política de cooperación de estado ambiciosa y transformadora, desarrollando e **implementando el marco reglamentario previsto en la Ley 1/2023** y manteniendo el consenso y el diálogo entre los partidos políticos y la participación activa de los actores sociales.
2. Trabajar para que en la próxima legislatura se haga todo lo posible para **alcanzar el compromiso de ley de llegar al 0,7% de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2030**.
3. **Elevar la ambición y relevancia de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, garantizando que orienta de modo estratégico la acción del Estado, sus políticas públicas y presupuestos y teniendo en cuenta el efecto de las mismas más allá de nuestras fronteras. **Ejercer un multilateralismo activo** que potencie el compromiso con la Agenda 2030 en el ámbito internacional y, especialmente, en el marco de la Unión Europea.
4. **Fortalecer la acción humanitaria española** para dar respuesta a las crecientes emergencias humanitarias, así como **la educación para la ciudadanía global** para promover una ciudadanía responsable y activa con la búsqueda de la justicia global.

Todo ello, con un refuerzo de los recursos humanos y presupuestarios de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

5. **Reconocer a las ONGD como actores especializados de la cooperación** mejorando los instrumentos y las dotaciones presupuestarias de las convocatorias en los próximos años y apostando por un fortalecimiento de las organizaciones y su participación activa en el proceso de reforma en marcha.
6. **Reconocer y facilitar el papel de las cooperaciones descentralizadas como expresión de la voluntad de solidaridad de nuestra sociedad**, dando valor a su capacidad de gestión, a su conexión con la ciudadanía y operativizando los mecanismos de coordinación entre las cooperaciones descentralizadas y la estatal como marca la propia Ley.